

#### 7.5.- Situación expedientes de ayudas:

##### Junta de Castilla y León.-

Da cuenta de haberse justificado los gastos de la contratación de trabajador con discapacidad.

##### Diputación Provincial de Avila.-

Da cuenta:

De la situación de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, así como de las prórrogas solicitadas a Diputación para su terminación.

De la Reparación de Caminos agrarios dentro del Programa 2015.

7.6.- De cuenta de la prórroga del contrato de la trabajadora contratada Gema Santafosta Hernández, hasta final de año para poder ultimar diversos trabajos y expedientes en tramitación.

7.7.- Da cuenta de haber contratado con carácter interino al trabajador, vecino del municipio Pedro Oswaldo Jiménez Aguiar, para cubrir la baja por enfermedad del operario municipal.

##### 7.8.- Desarrollo Rural.-

Da cuenta de las iniciativas en marcha:

- Página web ejecutada.

- Instalación ornitológica, que finalmente se ha ubicado en el lugar propuesto en anterior sesión, por ser la más adecuada para la actividad prevista, habiendo obtenido las autorizaciones por escrito de los propietarios de los terrenos afectados. Asimismo informa que las instalaciones se completarán con una caseta mirador, una cámara de grabación, una pequeña balsa para bebedero y un pequeño frigorífico para almacenar la carne para las aves.

##### 7.9.- Instalaciones.-

-Cabina Teléfono.- explica el proceso que se ha llevado a cabo frente a Telefónica y el Ministerio de Industria para mantener la cabina telefónica en el municipio, lo que finalmente no se ha logrado por los motivos que constan en el expediente, derivados principalmente por ser una instalación con resultados deficitarios.

7.10.-Interesa del pleno que la retirada de hojas en la vía pública sean retiradas por los vecinos respecto de sus fachadas, salvo aquellas zonas de instalaciones y edificios públicos que lo llevarán a cabo los operarios municipales.

7.11.-Respecto de la recogida de papel, al encontrarse los contenedores llenos, se valorará la posibilidad de interesar de la Mancomunidad una recogida extraordinaria.

##### 7.12.- Otros asuntos.-

Da cuenta del expediente que viene tramitándose, para la provisión, con carácter interino, de la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de Muñogalindo y los agrupados de Padiernos y Santa María del Arroyo Don Juan Antonio del Castillo Cano, ante la próxima jubilación del titular Don Juan Antonio del Castillo Cano.-

Los asistentes quedan enterados.

7.13.- Finalmente pone de manifiesto que en la sesión del 19 de agosto de 2015, propuso gratificar a los miembros corporativos con 50 euros por asistencia a sesiones, lo cual no se hizo constar en acta por lo que interesa su ratificación, así como el pago de las celebradas hasta la fecha por la nueva Corporación.

Los asistentes ratifican dicho acuerdo, admitiendo el Secretario que involuntariamente no hizo constar dicho acuerdo en el acta correspondiente.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formuló ninguna.-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las quince horas y quince minutos, del que se levanta la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

EL SECRETARIO

vo Bº  
EL ALCALDE

4.- "FINCA URBANA.- Solar sito en Calle Evarista Llenderozas, número 22/0 del anejo de Salobralejo de este Municipio de Muñogalindo (Avila).

Referencia catastral: 8848211 UK3984N0001WM

Superficie: CINCO metros cuadrados (5,00 m/2)

Linderos:

Frente: Calle de su situación Evarista Llenderozas

Derecha y Fondo: finca 24 de la calle Evarista Llenderozas

Izquierda:Travesía del Campo

Naturaleza del dominio: Patrimonial del Ayuntamiento.

Cargas y arrendamientos: ninguna.

Inscripción: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al Tomo 2598; Libro 18; Folio 27; Finca 2484. Inscripción 1ª.

Título.- Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, careciendo de título escrito.

Valor: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (345,00.-€).

Destino: permuta a **DON GERMAN MUÑOZ MARTÍN** por terrenos de du propiedad en Calle Evarista Llenderozas, 24 del anejo de Salobralejo.

Y enterado de todo ello los señores asistentes, acuerdan por unanimidad:

1.- Aprobar definitivamente la enajenación y permuta de las fincas descritas y por tanto adjudicar en venta y permuta directa las mismas a las personas que se indican y que constan en los expedientes tramitados.

2.-Requerir a las personas interesadas para que comparezcan al otorgamiento de la escritura pública de la transmisión.

3.- Comunicar este acuerdo a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y Diputación Provincial, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Pablo Pascual Sanz, para que asistido del Sr. Secretario de la Corporación, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

#### **7º.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

##### 7.1.- Análisis de las aguas.-

Da cuenta de los resultados de los análisis de los últimos meses.

##### 7.2.- Comunicación Subdelegación del Gobierno, inicio expediente por los daños de las inundaciones.

Da cuenta de la comunicación de la Subdelegación del Gobierno, por la que acusa recibo del expediente tramitado por este Ayuntamiento de solicitud de ayuda económica, al amparo del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas en este municipio el día 22 de agosto del presente año. Y se pone en conocimiento de este Ayuntamiento el inicio del correspondiente procedimiento administrativo.

Da cuenta asimismo de la factura emitida por CYC VIAS S.L., 104 de 26/10/2015, por importe de 33.090,00 euros, referida los trabajos realizados en los arreglos de los caminos agrarios, afectados por las citadas lluvias torrenciales y que va a remitir a la Excm. Diputación Provincial, que ha asumido el compromiso de pago.

##### 7.3.- Asuntos diversos de la Mancomunidad Valle Amblés.

Da cuenta de los expedientes en tramitación referidos a las contrataciones de los Servicios de Arquitectura y de la Mejora de Infraestructura de Turismo, así como de las alegaciones y propuestas que ha formulado, para incorporar en los pliegos de condiciones.

##### 7.4.- Invitación del Ayuntamiento de Cardeñosa.

Da cuenta de la invitación formulada por el Ayuntamiento de Cardeñosa, para que pueda ser visitado por personas interesadas y colectivos, el Museo arqueológico existente en la localidad, referido al Castro de las Cogotas.

5º.- Asimismo se aprueba a resultas de las modificaciones que hayan de introducirse, para respetar el techo de gasto, una vez elaborada la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015,

#### **6º.- EXPEDIENTES DE PERMUTA Y ENAJENACIÓN DE SOLARES SOBANTES DE LA VÍA PÚBLICA.**

Se pone de manifiesto al Pleno, que conforme se acordó en sesión de fecha 18 de marzo de 2015, se ha ultimado la tramitación de los expedientes de permuta y enajenación de solares sobrantes de la vía pública, que seguidamente se describen, los cuales han sido inscritos en el Registro de la Propiedad, y se han incorporado a la base de datos asignándoles las referencias catastrales que igualmente se señalan:

- 1.- "FINCA URBANA.- Solar sito en: Calle Avila, 13 T, de este Municipio de Muñogalindo (Avila).  
Referencia catastral: 9466708UK3996N0001SG  
Superficie: dieciocho metros cuadrados (18,00 m/2)  
Linderos:  
Frente: Calle Avila de su situación.  
Derecha: Finca 13 D, de la misma calle.  
Izquierda: Finca 11, de la misma calle  
Fondo: Finca 13 de la misma calle.  
Naturaleza del dominio: Patrimonial del Ayuntamiento.  
Cargas y arrendamientos: ninguna.  
Inscripción: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al Tomo 2598; Libro 18; Folio 24; Finca 2483. Inscripción 1ª.  
Título.- Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, careciendo de título escrito.  
Valor: SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS (621,00.-€).  
Destino: enajenación a propietario de finca colindante: **DOÑA LOURDES PASCUAL SANZ.**
  
- 2.- "FINCA URBANA.- Solar sito en: Calle Avila 13 C de este Municipio de Muñogalindo (Avila).  
Referencia catastral: 9466709UK3996N0001ZG  
Superficie: cuarenta y cuatro metros cuadrados (44,00 m/2)  
Linderos:  
Frente: Calle de Avila de su situación.  
Derecha: Calle Agustín Ibarrola Goicoechea  
Izquierda: Solar 13 T.  
Fondo: Finca 13 D de la calle de Avila de su situación  
Naturaleza del dominio: Patrimonial del Ayuntamiento.  
Cargas y arrendamientos: ninguna.  
Inscripción: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al Tomo 2598; Libro 18; Folio 21; Finca 2482. Inscripción 1ª.  
Título.- Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, careciendo de título escrito.  
Valor: MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CENTIMOS (1.518,00.-€).  
Destino: enajenación a propietario de finca colindante: **DOÑA LOURDES PASCUAL SANZ.**
  
- 3.- "FINCA URBANA.- Solar sito en Calle Alcalde Teodoro Velayos Fernánz, 21 D, de este Municipio de Muñogalindo (Avila).  
Referencia catastral: 9468703UK3996N0001MG  
Superficie: DIECIOCHO METROS CUADRADOS (18,00 m/2)  
Linderos:  
Frente, Derecha e Izquierda: Calle alcalde Teodoro Velayos Fernánz, de su situación.  
Fondo: Finca 21 de la calle Alcalde Teodoro Velayos Fernanz.  
  
Naturaleza del dominio: Patrimonial del Ayuntamiento.  
Cargas y arrendamientos: ninguna.  
Inscripción: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al Tomo 2598; Libro 18; Folio 18; Finca 2481. Inscripción 1ª.  
Título.- Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, careciendo de título escrito.  
Valor: SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS (621,00.-€).  
Destino: enajenación a propietario de finca colindante: **DOÑA ELENA BENITO SÁNCHEZ.**

I.- Resumen del Presupuesto aprobado para 2016

INGRESOS:

	A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	78.020,00.-€
2	Impuestos Indirectos	4.000,00.-€
3	Tasas y otros ingresos	37.600,00.-€
4	Transferencias corrientes	75.200,00.-€
5	Ingresos patrimoniales	2.100,00.-€
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	2.500,00.-€
7	Transferencias de capital	0,00.-€
8	Activos financieros	0,00.-€
9	9 Pasivos financieros	0,00.-€
	TOTAL INGRESOS	199.420,00.-€

GASTOS

	A) Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	58.269,39.-€
2	Gastos en bienes corrientes	117.100,00.-€
3	Gastos financieros	371,99.-€
4	Transferencias corrientes	7.500,00.-€
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	5.578,88.-€
7	Transferencias de capital	0,00.-€
8	Activos financieros	0,00.-€
9	Pasivos financieros	10.599,74.-€
	TOTAL GASTOS	199.420,00.- €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

a) Plazas de Funcionarios: N° de plazas: 1

1.- Con habilitación nacional: ..... 1

2.- Escala de Administración General: ..... 0

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo. N° de plazas: 2

Operario Servicios múltiples..... 1

Operario Guía..... 1

2º.- Aprobar la citada Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6/85 de 1 de Julio, del Poder Judicial y Ley 38/88 de 28 de Diciembre de Demarcación y Planta Judicial, para cubrir la vacante de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio de Muñogalindo (Avila).

Asimismo se da cuenta de que en el plazo de la convocatoria solamente se ha presentado una única solicitud de Doña SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

Y enterado de todo ello el Pleno Corporativo seguidamente se procede por votación secreta a la propuesta de nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, para este Municipio de Muñogalindo (Avila), con el siguiente resultado

Concejales de Derecho 7.  
Concejales Asistentes 6  
Votos emitidos 6.

Se propone a DOÑA SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ, con D.N.I. 06565614B, al haber obtenido los 6 votos emitidos a su favor, y por tanto con la mayoría legal absoluta del pleno municipal..

De todo lo cual se dará cuenta mediante certificaciones del presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

#### **4.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2015, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2014.-**

Por el Pleno, una vez se dio cuenta del expediente tramitado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la aprobación inicial del expediente 2/2015 de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2014, conforme al siguiente resumen:

##### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1532-60000	Inversiones Instalaciones Municipales	0,00	11.000,00	11.000,00
TOTALES			11.000,00	

##### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00	11.000,00	11.000,00
TOTALES			11.000,00	

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

#### **5º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.-**

Visto el expediente incoado al efecto, los informes emitidos y los documentos que lo integran, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, con el siguiente resumen por capítulos, el cual se encuentra nivelado en gastos e ingresos conforme consta en el expediente tramitado.

## AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO (Avila)

### ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CORPORATIVO DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En las Oficinas Provisionales de este Ayuntamiento en Calle Enrique Jiménez Asenjo, 2, de esta localidad, siendo las trece horas y quince minutos del día veintidós de noviembre de dos mil quince, en primera Convocatoria, se reúnen los Concejales del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos que constan en el Orden del Día de la convocatoria, distribuida con la antelación reglamentaria.

#### Señores asistentes:

##### Presidente:

DON PEDRO PABLO PASCUAL SANZ

##### Concejales:

DON JUAN JOSÉ GARCIA PATO

DON JESUS ANGEL ARRIBAS MARTÍN

DON CARLOS MORENO ALONSO

DON HECTOR PASCUAL GONZÁLEZ

DON EMILIO JIMÉNEZ MARTÍN

#### Ausente:

DON IVAN LASTRAS DEL POZO

Secretario: Don Juan Antonio del Castillo Cano, que lo es de la Corporación.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de DEL PLENO CORPORATIVO, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, si bien previamente hace constar a los asistentes que esta sesión del Pleno y las que se celebren en los próximos meses, se van a celebrar en las oficinas provisionales, sitas en local., que ha alquilado al efecto en Calle Enrique Jiménez Asenjo, número 2, al encontrarse el edificio Casa Consistorial en proceso de rehabilitación y por tanto sin poder usar sus instalaciones.

Asimismo explica al pleno que la presente sesión tiene carácter ordinario y se corresponde con la establecida para el mes de diciembre, dado que la fijada para dicho mes probablemente no podrá celebrarse dado que en dichas fechas se encontrará en proceso la provisión de la plaza de Secretario Interventor del Ayuntamiento por jubilación de su titular, siendo necesario el aprobar por el pleno los asuntos que se relacionan en el orden del día.

Los asistentes, quedan enterados de ambas cuestiones a las que prestan su conformidad por los motivos expuestos.

Pasándose sin más trámites a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día adoptándose los acuerdos que a continuación se transcriben:

#### **1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada con fecha 30 de septiembre de 2015 y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no habiéndose hecho ninguna observación se considera aprobada.

#### **2º.- URBANISMO.- DAR CUENTA DE LAS LICENCIAS OTORGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESION Y EXPEDIENTES EN TRAMITACION.**

Se dio cuenta a los asistentes de las licencias de obras y construcciones, otorgadas por la Alcaldía desde la última sesión, acordándose quedar enterados.

#### **3º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Dada cuenta del expediente tramitado, en virtud del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno de fecha 3 de septiembre de 2015, y lo dispuesto en la Ley